

RESOLUCIÓN 340/2020

En Guadalajara, Jalisco, a los 26 días del mes de octubre del año 2020, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL180/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"SERVICIO DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- Mediante oficio número **D.R.M.Y.S.G. OFICIO/1188/62/2020**, de fecha 06 de agosto del año 2020, suscrito por el C. José de Jesús Hernández Gortázar, en su carácter de Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y por el C. Gerardo Rodríguez Jiménez, en su carácter de Subsecretario de Administración, ambos de la Secretaría de Educación, solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL180/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"SERVICIO DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"**.
- 2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 24 de agosto del año 2020, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL180/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"SERVICIO DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"** ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 3.- Con fecha 31 de agosto del año 2020, fueron aprobadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL180/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"SERVICIO DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha 25 de septiembre del año 2020, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Local número **LPL180/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"SERVICIO DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"**.
- 5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 01 de octubre del año 2020, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahogando la misma el Lic. Carlos Delgado Ávila, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, y por el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, a la cual se registraron los participantes **IMPACTO E INTERVENCIÓN SOCIAL, A.C.**, **ILS GLOBAL EDUCATION, S.A. DE C.V.** y **CENTRO DE APRENDIZAJE Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOEDUCATIVO, S.C.**, en la que sólo se dio respuesta a las preguntas presentadas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.
- 6.- Con fecha 05 de octubre del año 2020, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por los participantes **IMPACTO E INTERVENCIÓN SOCIAL, A.C.** y **CENTRO DE APRENDIZAJE Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOEDUCATIVO, S.C.**, como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes **IMPACTO E INTERVENCIÓN SOCIAL, A.C.** Y **CENTRO DE APRENDIZAJE Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOEDUCATIVO, S.C.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Documentación solicitada en el numeral 9.1 de las bases	CENTRO DE APRENDIZAJE Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOEDUCATIVO, S.C.	IMPACTO E INTERVENCIÓN SOCIAL, A.C.
a) Anexo 2 (Propuesta técnica)	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA
b) Anexo 3 (Propuesta económica)	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA
c) Anexo 4 (Carta de proposición)	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA
d) Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA
e) Anexo 6 (declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA
f) Anexo 7 (Estratificación) obligatorio solo para "PARTICIPANTES" MIPYME.	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA
g) Anexo 8 (Manifiesto de Opinión positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia Impresa). De acuerdo al numeral 24 de las "BASES".	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA
h) Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia). De acuerdo al numeral 25 de las "BASES".	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA
i) Anexo 10 (Identificación oficial vigente).	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA
j) Anexo 11 Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias, en caso de Proveedores nacionales. (Presentar en su propuesta, cuando aplique).	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por los participantes exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ha obtenido del Dictamen Técnico validado por el C. Baldemar Abril Enríquez, en su carácter de Subsecretario de Formación y Atención al Magisterio de la Secretaría de Educación, cuyas conclusiones se exponen a continuación:

PROG.	CONCEPTO	CANT. HASTA	U.M.	CENTRO DE APRENDIZAJE Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOEDUCATIVO S.C.	IMPACTO E INTERVENCIÓN SOCIAL, A.C.
1	CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA, EN LÍNEA DENOMINADA: DISPOSITIVOS PARA EL APRENDIZAJE EN COMUNIDAD, SE ANEXAN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO EDUCATIVO.	2	SERVICIO	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE, CARECE DE CONTENIDOS A TRATAR Y DE METODOLOGÍA A UTILIZAR, NO SATISFACTORIO A LAS NECESIDADES	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE, CARECE DE CONTENIDOS A TRATAR Y DE METODOLOGÍA A UTILIZAR, NO SATISFACTORIO A LAS NECESIDADES
2	CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA, EN LÍNEA DENOMINADA: LA AUTOEVALUACIÓN DE LA CAV SE ANEXAN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO EDUCATIVO.	2	SERVICIO	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE, CARECE DE CONTENIDOS A TRATAR Y DE METODOLOGÍA A UTILIZAR, NO SATISFACTORIO A LAS NECESIDADES	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE, CARECE DE CONTENIDOS A TRATAR Y DE METODOLOGÍA A UTILIZAR, NO SATISFACTORIO A LAS NECESIDADES
3	CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA, EN LÍNEA DENOMINADA: PROYECTOS PARA LA INCLUSIÓN, LA INTERCULTURALIDAD Y LA EQUIDAD EN LA ESCUELA, SE ANEXAN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO EDUCATIVO.	2	SERVICIO	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE, CARECE DE CONTENIDOS A TRATAR Y DE METODOLOGÍA A UTILIZAR, NO SATISFACTORIO A LAS NECESIDADES	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE, CARECE DE CONTENIDOS A TRATAR Y DE METODOLOGÍA A UTILIZAR, NO SATISFACTORIO A LAS NECESIDADES
4	CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA, EN LÍNEA DENOMINADA: LA SISTEMATIZACIÓN DE LA PRÁCTICA DE LA CAV DE FORMADORES, SE ANEXAN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO EDUCATIVO.	2	SERVICIO	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE, CARECE DE CONTENIDOS A TRATAR Y DE METODOLOGÍA A UTILIZAR, NO SATISFACTORIO A LAS NECESIDADES	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE, CARECE DE CONTENIDOS A TRATAR Y DE METODOLOGÍA A UTILIZAR, NO SATISFACTORIO A LAS NECESIDADES
5	CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA, EN LÍNEA DENOMINADA: LA GESTIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES EN COMUNIDAD, SE ANEXAN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO EDUCATIVO.	2	SERVICIO	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE, CARECE DE CONTENIDOS A TRATAR Y DE METODOLOGÍA A UTILIZAR, NO SATISFACTORIO A LAS NECESIDADES	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE, CARECE DE CONTENIDOS A TRATAR Y DE METODOLOGÍA A UTILIZAR, NO SATISFACTORIO A LAS NECESIDADES



6	CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA, EN LÍNEA DENOMINADA: PROYECTOS PARA LA CONVIVENCIA Y LA CULTURA DE PAZ DESDE LA PEDAGOGÍA DEL CUIDADO, SE ANEXAN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO EDUCATIVO.	2	SERVICIO	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE, CARECE DE CONTENIDOS A TRATAR Y DE METODOLOGÍA A UTILIZAR, NO SATISFACTORIO A LAS NECESIDADES	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE, CARECE DE CONTENIDOS A TRATAR Y DE METODOLOGÍA A UTILIZAR, NO SATISFACTORIO A LAS NECESIDADES
7	CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA, EN LÍNEA DENOMINADA: LA DIDÁCTICA PARA LA CONFORMACIÓN DE LA CAV, SE ANEXAN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO EDUCATIVO.	2	SERVICIO	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE, CARECE DE CONTENIDOS A TRATAR Y DE METODOLOGÍA A UTILIZAR, NO SATISFACTORIO A LAS NECESIDADES	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE, CARECE DE CONTENIDOS A TRATAR Y DE METODOLOGÍA A UTILIZAR, NO SATISFACTORIO A LAS NECESIDADES
8	CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA, EN LÍNEA DENOMINADA: ESTRATEGIA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y LA ASESORÍA A LA CAV, SE ANEXAN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO EDUCATIVO.	2	SERVICIO	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE, CARECE DE CONTENIDOS A TRATAR Y DE METODOLOGÍA A UTILIZAR, NO SATISFACTORIO A LAS NECESIDADES	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE, CARECE DE CONTENIDOS A TRATAR Y DE METODOLOGÍA A UTILIZAR, NO SATISFACTORIO A LAS NECESIDADES
9	CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA, EN LÍNEA DENOMINADA: GESTIÓN DE AULA CON SENTIDO, SE ANEXAN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO EDUCATIVO.	2	SERVICIO	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE, CARECE DE CONTENIDOS A TRATAR Y DE METODOLOGÍA A UTILIZAR, NO SATISFACTORIO A LAS NECESIDADES	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE, CARECE DE CONTENIDOS A TRATAR Y DE METODOLOGÍA A UTILIZAR, NO SATISFACTORIO A LAS NECESIDADES
10	CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA, EN LÍNEA DENOMINADA: GESTIÓN ESCOLAR CON SENTIDO, SE ANEXAN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO EDUCATIVO.	2	SERVICIO	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE, CARECE DE CONTENIDOS A TRATAR Y DE METODOLOGÍA A UTILIZAR, NO SATISFACTORIO A LAS NECESIDADES	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE, CARECE DE CONTENIDOS A TRATAR Y DE METODOLOGÍA A UTILIZAR, NO SATISFACTORIO A LAS NECESIDADES
11	CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA, EN LÍNEA DENOMINADA: LA EVALUACIÓN SENTIDO DE LA PRÁCTICA DEL FORMADOR, SE ANEXAN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO EDUCATIVO.	2	SERVICIO	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE, CARECE DE CONTENIDOS A TRATAR Y DE METODOLOGÍA A UTILIZAR, NO SATISFACTORIO A LAS NECESIDADES	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE, CARECE DE CONTENIDOS A TRATAR Y DE METODOLOGÍA A UTILIZAR, NO SATISFACTORIO A LAS NECESIDADES
12	CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA, EN LÍNEA DENOMINADA: LIDERAZGO PEDAGÓGICO DE LA EDUCACIÓN PARA LA VIDA FRENTE A REALIDADES ECONÓMICAS, SOCIALES Y CULTURALES ASÍ COMO, A CIRCUNSTANCIAS ATÍPICAS EN LA EDUCACIÓN BÁSICA, SE ANEXAN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN CONTINUA.	1	SERVICIO	CUMPLE, INTEGRA CARTA DESCRIPTIVA DEL CURSO Y SE APEGA A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO	CUMPLE, INTEGRA CARTA DESCRIPTIVA DEL CURSO Y SE APEGA A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO
13	CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA, EN LÍNEA DENOMINADA: DISEÑO DE ESTRATEGIAS ORIENTADAS A FOMENTAR LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DESDE LA EDUCACIÓN BÁSICA, SE ANEXAN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN CONTINUA.	1	SERVICIO	CUMPLE, INTEGRA CARTA DESCRIPTIVA DEL CURSO Y SE APEGA A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO	CUMPLE, INTEGRA CARTA DESCRIPTIVA DEL CURSO Y SE APEGA A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO
14	CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA, EN LÍNEA DENOMINADA: CURSO PARA EL DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN PARA EDUCACIÓN MIGRANTE, SE ANEXAN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN CONTINUA.	1	SERVICIO	CUMPLE, INTEGRA CARTA DESCRIPTIVA DEL CURSO Y SE APEGA A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO	CUMPLE, INTEGRA CARTA DESCRIPTIVA DEL CURSO Y SE APEGA A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO
15	CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA, EN LÍNEA DENOMINADA: CAPACITACIÓN E INDUCCIÓN PARA EL SISTEMA DE PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN ESTRATÉGICA 2020, SE ANEXAN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA PSICOPEDAGOGÍA.	1	SERVICIO	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE, CARECE DE CONTENIDOS A TRATAR Y DE METODOLOGÍA A UTILIZAR, NO SATISFACTORIO A LAS NECESIDADES	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE, CARECE DE CONTENIDOS A TRATAR Y DE METODOLOGÍA A UTILIZAR, NO SATISFACTORIO A LAS NECESIDADES



Así mismo, mediante oficio número 0669/6/2020, suscrito por el C. Gerardo Rodríguez Jiménez, en su carácter de Subsecretario de Administración de la Secretaría de Educación, solicitó la cancelación de las **partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 15**, toda vez que los tiempos ya no les dan para cumplir en el ejercicio fiscal 2020.

III.- CUADRO ECONÓMICO.

PROG.	CONCEPTO	CANT. HASTA	U.M.	CENTRO DE APRENDIZAJE Y ACOMPANAMIENTO PSICOEDUCATIVO, S.C.		IMPACTO E INTERVENCIÓN SOCIAL, A.C.	
				P.U.	TOTAL	P.U.	TOTAL
1	CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA, EN LÍNEA DENOMINADA: DISPOSITIVOS PARA EL APRENDIZAJE EN COMUNIDAD, SE ANEXAN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO EDUCATIVO.	2	SERVICIO	\$44,116.60	\$88,233.20	\$47,900.00	\$95,800.00
2	CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA, EN LÍNEA DENOMINADA: LA AUTOEVALUACIÓN DE LA CAV SE ANEXAN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO EDUCATIVO.	2	SERVICIO	\$36,551.72	\$73,103.44	\$40,102.20	\$80,204.40
3	CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA, EN LÍNEA DENOMINADA: PROYECTOS PARA LA INCLUSIÓN, LA INTERCULTURALIDAD Y LA EQUIDAD EN LA ESCUELA, SE ANEXAN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO EDUCATIVO.	2	SERVICIO	\$38,771.81	\$77,543.62	\$41,339.00	\$82,678.00
4	CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA, EN LÍNEA DENOMINADA: LA SISTEMATIZACIÓN DE LA PRÁCTICA DE LA CAV DE FORMADORES, SE ANEXAN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO EDUCATIVO.	2	SERVICIO	\$47,477.16	\$94,954.32	\$50,100.00	\$100,200.00
5	CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA, EN LÍNEA DENOMINADA: LA GESTIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES EN COMUNIDAD, SE ANEXAN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO EDUCATIVO.	2	SERVICIO	\$47,984.66	\$95,969.32	\$50,100.00	\$100,200.00
6	CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA, EN LÍNEA DENOMINADA: PROYECTOS PARA LA CONVIVENCIA Y LA CULTURA DE PAZ DESDE LA PEDAGOGÍA DEL CUIDADO, SE ANEXAN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO EDUCATIVO.	2	SERVICIO	\$46,546.22	\$93,092.44	\$51,230.00	\$102,460.00
7	CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA, EN LÍNEA DENOMINADA: LA DIDÁCTICA PARA LA CONFORMACIÓN DE LA CAV, SE ANEXAN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO EDUCATIVO.	2	SERVICIO	\$48,728.75	\$97,457.50	\$50,540.00	\$101,080.00
8	CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA, EN LÍNEA DENOMINADA: ESTRATEGIA	2	SERVICIO	\$46,975.26	\$93,950.52	\$49,600.00	\$99,200.00

	PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y LA ASESORÍA A LA CAV, SE ANEXAN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO EDUCATIVO.						
9	CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA, EN LÍNEA DENOMINADA: GESTIÓN DE AULA CON SENTIDO, SE ANEXAN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO EDUCATIVO.	2	SERVICIO	\$47,369.18	\$94,738.36	\$50,605.00	\$101,210.00
10	CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA, EN LÍNEA DENOMINADA: GESTIÓN ESCOLAR CON SENTIDO, SE ANEXAN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO EDUCATIVO.	2	SERVICIO	\$47,529.01	\$95,058.02	\$49,900.00	\$99,800.00
11	CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA, EN LÍNEA DENOMINADA: LA EVALUACIÓN SENTIDO DE LA PRÁCTICA DEL FORMADOR, SE ANEXAN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO EDUCATIVO.	2	SERVICIO	\$47,830.13	\$95,660.26	\$49,890.00	\$99,780.00
12	CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA, EN LÍNEA DENOMINADA: LIDERAZGO PEDAGÓGICO DE LA EDUCACIÓN PARA LA VIDA FRENTE A REALIDADES ECONÓMICAS, SOCIALES Y CULTURALES ASÍ COMO, A CIRCUNSTANCIAS ATÍPICAS EN LA EDUCACIÓN BÁSICA, SE ANEXAN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN CONTINUA.	1	SERVICIO	\$647,303.87	\$647,303.87	\$650,935.43	\$650,935.43
13	CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA, EN LÍNEA DENOMINADA: DISEÑO DE ESTRATEGIAS ORIENTADAS A FOMENTAR LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DESDE LA EDUCACIÓN BÁSICA, SE ANEXAN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN CONTINUA.	1	SERVICIO	\$1,715,311.19	\$1,715,311.19	\$1,830,610.00	\$1,830,610.00
14	CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA, EN LÍNEA DENOMINADA: CURSO PARA EL DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN PARA LA EDUCACIÓN MIGRANTE, SE ANEXAN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN CONTINUA.	1	SERVICIO	\$153,642.22	\$153,642.22	\$157,930.22	\$157,930.22
15	CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA, EN LÍNEA DENOMINADA: CAPACITACIÓN E INDUCCIÓN PARA EL SISTEMA DE PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN ESTRATÉGICA 2020, SE ANEXAN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA PSICOPEDAGOGÍA.	1	SERVICIO	\$187,923.15	\$187,923.15	\$190,601.30	\$190,601.30
Subtotal:				\$3,703,941.43	Subtotal:	\$3,892,689.35	
I.V.A.:				\$592,630.63	I.V.A.:	\$622,830.30	
Total:				\$4,296,572.06	Total:	\$4,515,519.65	

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Local número **LPL180/2020** con concurrencia del Comité, denominada **“SERVICIO DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”** se ponderan los aspectos administrativos, técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

R E S O L U T I V O S :

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativos, técnicos y económicos, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPL180/2020** con concurrencia del Comité, denominada **“SERVICIO DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar las **partidas 12, 13 y 14** del presente procedimiento de licitación al participante **CENTRO DE APRENDIZAJE Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOEDUCATIVO, S.C.**, hasta por un monto de **\$2,918,858.⁴⁴ M.N. (dos millones novecientos dieciocho mil ochocientos cincuenta y ocho pesos ^{44/100} Moneda Nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Por cuanto hace a las **partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 15**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar su propuesta**, de conformidad con el artículo 59, apartado 2 y 69, apartado 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el inciso b) del punto 12 de las Bases, toda vez que **no cumple** con la totalidad de los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis técnico emitido por el C. Baldemar Abril Enríquez, en su carácter de Subsecretario de Formación y Atención al Magisterio de la Secretaría de Educación, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción II, **ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución.

SEGUNDO.- Por cuanto hace al participante **IMPACTO E INTERVENCIÓN SOCIAL, A.C.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina que **no resulta como adjudicado** para las **partidas 12, 13 y 14** en virtud de que su propuesta económica resulta ser superior a la presentada por el participante adjudicado y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En relación con las **partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 15**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar su propuesta**, de conformidad con el artículo 59, apartado 2 y 69, apartado 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el inciso b) del punto 12 de las Bases, toda vez que **no cumple** con la totalidad de los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis técnico emitido por el C. Baldemar Abril Enríquez, en su carácter de Subsecretario de Formación y Atención al Magisterio de la Secretaría de Educación, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción II, **ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución.

TERCERO.- Con base en los aspectos administrativos, técnicos y económicos, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPL180/2020** con concurrencia del Comité, denominada **“SERVICIO DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven **CANCELAR** las **partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 15** del presente procedimiento de licitación, de conformidad con el artículo 71, apartado 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el inciso e), numeral 13, e inciso d) del numeral 16 de las Bases, conforme a las consideraciones vertidas en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción II, **ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución.

CUARTO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

QUINTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101,



apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco que aprobaron la misma en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 26 de octubre del año 2020. Notifíquese.

Lic. Luis Arturo López Sahagún
Suplente del presidente del Comité de
Adquisiciones de la Administración
Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Secretario Ejecutivo del Comité de
Adquisiciones de la Administración Pública
Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado
de Jalisco

Lic. Juan Mora Mora
Vocal Suplente del Consejo
Agroalimentario de Jalisco

Lic. Álvaro Alejandro Ríos Pulido
Representante de la Contraloría del Estado
de Jalisco.

Lic. Armando Mora Fonseca
Vocal Suplente de la Cámara Nacional de
Comercio, Servicios y Turismo de
Guadalajara

Lic. Mario Gutiérrez Treviño
Vocal suplente del Consejo Mexicano de
Comercio Exterior de Occidente

Lic. Rodrigo Ramírez Flores
Representante de la Dirección General del
Área Jurídica de la Secretaría de
Administración



Administración

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL180/2020** con
concurencia del Comité, denominada **"SERVICIO DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA PARA LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"**.